

## **ACTA NÚMERO 09-2018**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del **DÍA JUEVES 08 DE MARZO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad. Ausentes con excusa:** Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo Estudiantes: Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2018**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 08-2018**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.1.1 Nombramiento de la Licenciada Rosalito Barrios como miembro de COGDAUSAC.
    - 3.1.2 Seguimiento a la apertura de una segunda sección del curso Bioquímica I.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica.
  - 4.2 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado.
  - 4.3 Solicitudes de equivalencias de cursos.
    - 4.3.1 Solicitud de la estudiante Nicole Fernanda Prera Aldana.
    - 4.3.2 Solicitud de la estudiante Debora Raquel Aguilar Castro.
    - 4.3.3 Solicitud de la estudiante Cindy Melissa Gatica Arriola.
    - 4.3.4 Solicitud de la estudiante Andrea Lucía Méndez.
  - 4.4 Nuevo proceso de solicitud de percentiles en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.
  - 4.5 Informe de actividades de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres correspondiente al año 2017.
  - 4.6 Presentación de nuevos miembros de Junta Directiva de Claustro de Profesores de la Facultad.
  - 4.7 Solicitud del Honorable Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 4.8 Denuncia presentada por la estudiante Kimberly Castillo.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

5.1 Solicitudes de asignación de cursos con dispensa de computación.

5.1.1 Solicitud de la estudiante María del Carmen López.

5.1.2 Solicitud de la estudiante Luisa Floridalma Rodríguez Laínez.

5.1.3 Solicitud del estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro.

5.2 Solicitud de retiro de cursos del estudiante Brandon Adolfo Obregón Ramos.

5.3 Cobros en el parqueo del Edificio T-10.

**6º. Nombramientos**

6.1 Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**7º. Solicitudes de Licencia**

7.1 Solicitudes de Licencia sin goce de sueldo.

7.2 Solicitudes de Licencia con goce de sueldo.

**8º. Erogación de Fondos**

8.1 Solicitud de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso.

**9º. Renuncias**

9.1 Renuncia de la Bachiller Jaqueline Lourdes Alvarado Cárdenas.

**10º. Asuntos Varios**

10.1 Solicitud del Comité Organizador del Centenario de la Facultad.

10.2 Solicitud de autorización para asistir al Diplomado "Gerencia Pública XV Edición".

**11º. Acuerdo de Péseme**

Fallecimiento de la Señora María Alicia Mazaya de Archila, madre de la Licenciada María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 08-2018 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.1.1 Nombramiento de la Licenciada Rosalito Barrios como miembro de COGDAUSAC**

Se recibe copia de oficio de Ref.No.F.034.03.2018, dirigido a la Licenciada Rosalito Barrios, en fecha 05 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; en el que traslada oficio suscrito por el Presidente de Junta Directiva COGCADUSAC 2016-2018, Ing. Alfredo Enrique Beber Aceituno, por medio del cual comunica que la Licenciada Barrios continúa siendo miembro de la Junta Directiva de la Coordinadora de Claustros y Asociaciones Docentes de la

Universidad de San Carlos de Guatemala -COGDA-. Asimismo, el Doctor Velásquez manifiesta su disposición y deseo de colaboración.

**Junta Directiva acuerda:** darse por enterada.

**3.1.2 Seguimiento a la apertura de una segunda sección del curso Bioquímica I**

Se recibe oficio de Ref.EQB.153-2018, en fecha 01 de marzo de 2018, suscrito por la M.Sc. Rosario Hernández, Jefa del Departamento de Bioquímica y por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que dan respuesta al Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 05-2018 de fecha 23 de febrero del año en curso, respecto a la solicitud de la Asociación de Estudiantes AEQ y Organizaciones de las Escuelas de Química Farmacéutica y Biología, en la que solicitan la apertura de una segunda sección del curso de Bioquímica I, impartida para los estudiantes de las carreras de Biología y Química Farmacéutica. Al respecto manifiestan:

La M.Sc. Rosario Hernández, Jefa del Departamento de Bioquímica y la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, nos pronunciamos de acuerdo a la solicitud planteada por los estudiantes. El profesor seleccionado deberá ser contratado por la Facultad del 05 de marzo al 30 de junio del 2018 por 3HD. No está demás informarles que la Escuela de Química Biológica no cuenta con presupuesto para la contratación del docente, por lo que se propone solicitar a las Escuelas de Química Farmacéutica y Biología para que cada una aporte el 50 del presupuesto necesario para la contratación de dicho Profesor.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que desde el 5 de marzo de 2018 se encuentra laborando un profesor interino 3HD, para atender una sección de Bioquímica I; para ello la Escuela de Química Farmacéutica y la Escuela de Biología aportaron el presupuesto necesario.

**Junta Directiva acuerda:** darse por enterada.

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitud de la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio de Ref. 181.03.018, en fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que el Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, docente de la Escuela de Química Farmacéutica, presentó a Dirección de Escuela, la renuncia como asesor del trabajo de tesis titulado "Propuesta para el Desarrollo e Innovación del Sistema Utilizado por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, para el Expendio de Psicotrópicos y Estupefacientes de la República de

Guatemala" de la Bachiller Mónica Lucia Regalado Muñoz. Manifiesta que, con base en el Normativo para la elaboración, aprobación y presentación del trabajo de tesis en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que en su artículo 17 indica "Los asuntos no previsto en el presente Normativo, serán resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia", les solicito emitir una resolución sobre la renuncia presentada por el Licenciado Chinchilla Vettorazzi. Aclara que el documento y la renuncia, se encuentran a su disposición en Dirección de Escuela.

**Junta Directiva acuerda:** Instruir a la M.A. Raquel Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que, dentro del claustro de docentes de la Escuela, seleccione a uno de los profesores con el perfil idóneo, para que se haga cargo de finalizar con el proceso de asesoría de tesis de la estudiante Regalado Muñoz.

#### **4.2 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado**

Se recibe oficio de Ref.059.03.2018, dirigido a la M.A. Julieta de Ariza, Secretaria de la Facultad, en fecha 02 de marzo de 2018, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; donde informa que del grupo de estudiantes que realizará su Acto de Graduación de los diferentes programas de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 09 de marzo de 2018 y obtuvieron promedio de 85 a 89 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita aprobar la distinción de **CUM LAUDE** para los siguientes profesionales:

<b>CUM LAUDE</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTEO</b>	<b>MAESTRÍA</b>
1	Janeth Mireya Girón Pimentel	85.67 PUNTOS	Gestión de la Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos
2	María Estefanía González Álvarez	88.71 PUNTOS	Administración Industrial y de Empresas de Servicios
3	Lesbia Mengala Guerra Urizar	88.08 PUNTOS	Administración Industrial y de Empresas de Servicios

Asimismo se agregan los casos que corresponden a los profesionales Edson Omar Sabán Culajay y Raisa Ottomí Calderón Mérida, ambos del Programa de Maestría de Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, para que sean sometidos a consideración de la Honorable Junta Directiva y se otorgue las distinciones académicas dado que los promedios obtenidos son 84.63 y 84.88 puntos respectivamente. Cabe agregar que en la selección de los temas y el desarrollo de los trabajos de graduación de ambos profesionales se observó calidad y coherencia

**Junta Directiva**, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando

en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

**4.2.1** Otorgar la Distinción **Cum Laude** a **Janeth Mireya Girón Pimentel**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.67 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.2.2** Otorgar la Distinción **Cum Laude** a **María Estefanía González Álvarez**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 88.71 puntos en la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.2.3** Otorgar la Distinción **Cum Laude** a **Lesbia Mengala Guerra Urizar**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 88.08 puntos en la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.2.4** Otorgar una **Mención Honorífica** a **Edson Omar Sabán Culajay**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 84.63 puntos en el Programa de Maestría de Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos.

**4.2.5** Otorgar una **Mención Honorífica** a **Raisa Ottomí Calderón Mérida**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 84.88 puntos en el Programa de Maestría de Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos.

### **4.3 Solicitudes de equivalencias de cursos**

#### **4.3.1 Solicitud de la estudiante Nicole Fernanda Prera Aldana**

**-Antecedentes:** En fecha 26 de enero de 2018 se recibe expediente No.0042-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Nicole Fernanda Prera Aldana, Registro Académico 201407562 y CUI 2789455030101 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.53.03.2018, en fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Nicole Fernanda Prera Aldana, Registro Académico 201407562 y CUI 2789455030101 de la carrera de Química Farmacéutica.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Química y Biología Celular y Molecular.

**Y realiza la siguiente observación:** Los programas de los cursos Salud Pública I y II, **no fueron enviados** por el Departamento de Registro y Estadística para el trámite de equivalencia.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

**4.3.1.1** Informar a la estudiante Nicole Fernanda Prera Aldana, Registro Académico 201407562 y CUI 2789455030101 de la carrera de Química Farmacéutica que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Escuela de Ciencias Médicas <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Investigación I	POR	Metodología de la Investigación I (10114)
Física	POR	Física I (20112)
Estadística	POR	Bioestadística I (43111)

**4.3.1.2** Informar a la estudiante Nicole Fernanda Prera Aldana, Registro Académico 201407562 y CUI 2789455030101 de la carrera de Química Farmacéutica **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos Química y Biología Celular y Molecular.

**4.3.2 Solicitud de la estudiante Debora Raquel Aguilar Castro**

**-Antecedentes:** En fecha 29 de enero de 2018 se recibe expediente No.0104-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Débora Raquel Aguilar Castro, Registro Académico 201245424 y CUI 2242313670114 del Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.54.03.2018, en fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Debora Raquel Aguilar Castro, Registro Académico 201245424 y CUI 2242313670114 de la carrera de Nutrición.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Microbiología General, Matemática Básica II, Física Básica, Química 2, Química General 1, Química Analítica, Bioquímica, Nutrición, Química Orgánica y Biología.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

**4.3.2.1** Informar a la estudiante Débora Raquel Aguilar Castro, Registro Académico 201245424 y CUI 2242313670114 de la carrera de Nutrición, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Técnicas de Estudio e Investigación	POR	Metodología de la Investigación I (10144)
Matemática Básica I	POR	Matemática I (10111)

**4.3.2.2** Informar a la estudiante Débora Raquel Aguilar Castro, Registro Académico 201245424 y CUI 2242313670114 de la carrera de Nutrición **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos Microbiología General, Matemática Básica II, Física Básica, Química 2, Química General 1, Química Analítica, Bioquímica, Nutrición, Química Orgánica y Biología.

**4.3.3 Solicitud de la estudiante Cindy Melissa Gatica Arriola**

**-Antecedentes:** En fecha 05 de febrero de 2018 se recibe expediente No.0162-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Cindy Melissa Gatica Arriola, Registro Académico 201709692 y CUI 2787947930101 en la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.55.03.2018, en fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Cindy Melissa Gatica Arriola, Registro Académico 201709692 y CUI 2787947930101 de la carrera de Química Farmacéutica.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Metodología de la Investigación e Historia de la Ciencia.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo **-CEDE-** **acuerda:**

**4.3.3.1** Informar a la estudiante Cindy Melissa Gatica Arriola, Registro Académico 201709692 y CUI 2787947930101 de la carrera de Química Farmacéutica, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Física I	POR	Física I (20112)
Física II	POR	Física II (33112)
Cálculo 1, Álgebra Lineal 1, Álgebra Superior y Geometría y Trigonometría Analítica	POR	Matemática I (10111)
Cálculo 2	POR	Matemática II (20111)

**4.3.3.2** Informar a la estudiante Cindy Melissa Gatica Arriola, Registro Académico 201709692 y CUI 2787947930101 de la carrera de Química Farmacéutica, **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos Metodología de la Investigación e Historia de la Ciencia.

**4.3.4 Solicitud de la estudiante Andrea Lucía Méndez**

**-Antecedentes:** En fecha 26 de enero de 2018 se recibe expediente No.0089-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Andrea Lucía Méndez, Registro Académico 201315722 y CUI 2370575060101 en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.56.03.2018, en fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Andrea Lucía Méndez, Registro Académico 201315722 y CUI 2370575060101 de la carrera de Biología.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Teoría del Campesinado, Antropología General, Antropología Social, Cambio Sociocultural, Teoría Económica I, Teoría Económica II, Economía Antropológica, Filosofía I, Filosofía II y Sociología General.

Indica además que, de acuerdo al dictamen emitido por el Coordinador del Área Social Humanística, **el programa del curso de Sociología Guatemalteca está incompleto**, por lo tanto, no fue posible realizar la evaluación de mismo.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

**4.3.4.1** Informar a la estudiante Andrea Lucía Méndez, Registro Académico 201315722 y CUI 2370575060101 de la carrera de Biología, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente tabla:



Escuela de Historia <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Técnicas de Investigación	POR	Metodología de la Investigación I (10114)
Métodos y Técnicas de Investigación Social y Antropológica y Sociología y Antropología	POR	Metodología de la Investigación II (20145)
Historia Económica y Social de Guatemala	POR	Sociología I (20146)

**4.3.4.2** Informar a la estudiante Andrea Lucía Méndez, Registro Académico 201315722 y CUI 2370575060101 de la carrera de Biología, **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos Teoría del Campesinado, Antropología General, Antropología Social, Cambio Sociocultural, Teoría Económica I, Teoría Económica II, Economía Antropológica, Filosofía I, Filosofía II y Sociología General.

#### **4.4 Nuevo proceso de solicitud de percentiles en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-**

La M.A. Julieta de Ariza, Secretaria Académica, traslada a Junta Directiva el oficio de Ref.Of.CEDE.No.129-2018, recibido el 01 de marzo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que informa que dentro de los procesos de mejora continua del Departamento de Control Académico, y para lograr prestar un mejor servicio al estudiante, se logró implementar la certificación del cálculo de percentiles de manera automática. Indica que dicha certificación frecuentemente la solicitan los estudiantes que van a optar a una beca, y consiste en comparar la nota obtenida por el interesado, con la nota máxima de promoción obtenida en ese curso. Explica que anteriormente ese proceso se realizaba manualmente y el tiempo de entrega a los estudiantes era de tres semanas. Informa que, para automatizar el proceso, se diseñó un módulo electrónico dentro de la Base de Datos de Control Académico, que revisa la nota obtenida del curso, con la nota máxima de promoción. Se configuró y programó el sistema para generar un PDF con la certificación. El procedimiento es el siguiente:

1. El estudiante solicita al Departamento de Control Académico, una certificación de cálculo de percentiles. Esta solicitud se puede presentar en forma impresa en la ventanilla del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, o en forma electrónica al correo [controlacademicocedecqfar@gmail.com](mailto:controlacademicocedecqfar@gmail.com). Si el estudiante aprobó cursos a partir del año 2005, la certificación se generará de manera automática. Si el estudiante aprobó cursos antes del año 2004, la certificación requerirá revisión física de las actas, debido a que no toda la información se encuentra automatizada. En estos casos se le indicará al estudiante la fecha en que deberá presentarse para corroborar la información.
2. La certificación se generará de manera automática, cumpliendo con las siguientes características de seguridad: **a)** Hoja en blanco con membrete de la Universidad de San Carlos y Escudo de la Facultad de Farmacia; **b)** Datos personales del

estudiante que solicita la certificación; **c)** Detalle de la nota obtenida de cada curso, comparada con la nota máxima de promoción; **d)** Número de páginas utilizadas, impreso en la parte superior izquierda; por ejemplo: página 1 de 2, página 2 de 2; **e)** Observaciones de EQU en la casilla de Nota obtenida: que significa equivalencia de cursos aprobados en otra carrera de la Facultad y/o de la Universidad y que fueron equivalentes a los cursos impartidos en la carrera a la que pertenece el estudiante. NA en la casilla de nota máxima de promoción: que significa No Aplica, por no tener la nota máxima de promoción y ser una nota obtenida por equivalencia; **f)** Firma electrónica de Secretaría Académica y de Decano; **g)** Sello en original de Secretaría Académica y de Decano, en tinta azul; **h)** Sello de Control Académico en la parte lateral izquierda con tinta azul, y rúbrica del Auxiliar de Control Académico o Jefatura de Control Académico, quien imprimirá la certificación; **i)** Código QR en la parte inferior derecha, donde se podrá verificar la autenticidad de la certificación.

- 3.** La certificación se entregará de manera inmediata al estudiante interesado, toda vez sea ingresada la solicitud en el Control de Correspondencia, quedando como constancia una firma de recibido en el control correspondiente.

Informa que todo el proceso tendrá una duración promedio de 15 minutos, desde su solicitud, a excepción de los estudiantes que tengan cursos aprobados en años anteriores al 2005. El trámite es personal, a menos que el estudiante realice una carta poder, donde autoriza a otra persona realizar el mismo. Adjunto una certificación electrónica de cálculo de percentiles para que la puedan visualizar. Agradece la intervención para evaluar la propuesta, aceptarla y aprobarla, de manera que pueda implementarse en el mes de marzo.

**Junta Directiva**, en apoyo a la mejora continua en beneficio de los estudiantes de la Facultad **acuerda:**

**4.4.1** Aprobar que el procedimiento de cálculo de percentiles y emisión de la certificación correspondiente, se realice en forma automática en la Base de Datos de Control Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a partir de la presente fecha.

**4.4.2** Aprobar las seis características de seguridad de la certificación de cálculo de percentiles que son: **a)** Hoja en blanco con membrete de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Escudo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **b)** Datos personales del estudiante que solicita la certificación; **c)** Firma electrónica de Secretaría Académica y de Decano; **d)** Sello en original de Secretaría Académica y de Decano, en tinta azul; **e)** Sello de Control Académico en la parte lateral izquierda con tinta azul y rúbrica del Auxiliar de Control Académico o Jefatura de Control Académico; **f)** Código QR en la parte inferior derecha.

**4.4.3** Agradecer a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefe del Departamento de Control Académico, por la iniciativa y la gestión para lograr la automatización del proceso de emisión de certificaciones de percentiles, lo cual beneficiará a los estudiantes y egresados de esta Facultad.

**4.5 Informe de actividades de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, correspondiente al año 2017**

Se recibe oficio de Ref.CdeDSD.001.2018, en fecha 01 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Miriam Marroquín Leiva, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres; en el que hace entrega del informe de actividades de la comisión del año 2017. Asimismo, solicita nombrar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres en el presente año:

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>
1	M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto	Escuela de Química
2	Licenciada María Luisa García de López	Escuela de Química Biológica
3	Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	Escuela de Química Farmacéutica
4	M.A. Carlos Alberto Salazar Arias	Escuela de Biología
5	Señor Raúl Bernardo Escobar Sibajá	Personal Administrativo
6	Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz	CECON
7	Señora Lorena Dávila	MUSHNAT
8	M.Sc. Carolina Guzmán Quilo	Edificio zona 1
9	Licenciada Liliana Vides de Urizar	EDC
10	Licenciado Andrés Tahuico	Secretario Adjunto
11	M.A. Julieta Salazar de Ariza	Secretaria Académica
12	Licenciada Miriam Marroquín Leiva	Coordinadora
13	Pendiente	Estudiantes
14	Pendiente	Escuela de Nutrición

Además, adjunta el informe anual 2017 de la Comisión de Desastres (*sic*), que incluye el nombre de los integrantes de la comisión, el número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas, las gestiones realizadas, las gestiones pendientes de culminar y las metas para el año 2018.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, **acuerda:**

**4.5.1** Dar por recibido el informe de actividades de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres del año 2017.

**4.5.2** Agradecer a la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres la labor desarrollada durante el año 2017.

**4.5.3** Solicitar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- que nombre a un representante para integrar la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.

**4.5.4** Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que proponga a una profesional representante de esa Escuela para integrar la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.

**4.6 Presentación de nuevos miembros de Junta Directiva de Claustro de Profesores de la Facultad.**

Se recibe oficio de Ref.JDFCLAUSTRO.12.2018, en fecha 07 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular X; en el que presenta a los miembros de la Junta Directiva de Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Con base en la convocatoria del 19 de enero de 2018, se llevaron a cabo las elecciones respectivas el día 15 de febrero del mismo año. Los resultados de las votaciones fueron 60 votos a favor y 07 votos nulos. Presentamos a continuación el listado de profesores y los respectivos puestos que ocupan en esta Junta:

Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Presidente.

Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Vicepresidente.

Licenciada Carla Fabiola Alvarado Sánchez, Secretaria.

Dra. María Eunice Enríquez Cottón, Tesorera.

M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas, Vocal I.

M.A. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Vocal II.

M.Sc. Martín Nestor Fernando Gil Carrera, Vocal III.

Agrega, los miembros de esta nueva Junta Directiva del Claustro estamos comprometidos con los mejores intereses para nuestra Facultad.

**Junta Directiva**, después de conocer la integración de la Junta Directiva del Claustro de Profesores, recientemente electa **acuerda** felicitar a la nueva Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad por ser los representantes del personal docente durante los siguientes dos años, y les desea éxitos en tan importante función.

**4.7 Solicitud del Honorable Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe de oficio sin referencia, en fecha 07 de marzo de 2018, suscrito por Leonardo Josué López García, CUI 1968847990101 y Registro Académico 200710637, en representación del Honorable Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que solicitan el patio del Edificio T-12, para realizar la tradicional declaratoria de huelga, la cual realizarán el viernes 16 de marzo, a partir de las 09:00 horas. Indica que, "Esto como ya es de conocimiento histórico es debido al declararse estado de Huelga General de Todos los Dolores a partir del jueves 15 del presente

entrando en vigencia desde las 15:00 horas, por ende, como ya es costumbre se les solicita que: **Primero:** Se suspendan las actividades académicas y administrativas a partir de la hora ya indicada. **Segundo:** Se desalojen los edificios a la hora ya antes mencionada, primordialmente para resguardar las instalaciones además de la integridad física y libre esparcimiento en actividades tradicionales Sancarlistas de los estudiantes, claustro de catedráticos, personal administrativo y de servicios”

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** informar al Bachiller Leonardo Josué López García, CUI 1968847990101 y Registro Académico 200710637, que:

**4.7.1** Se autoriza el uso del patio del Edificio T-12 para realizar la Declaratoria de Huelga, el día viernes 16 de marzo de 2018, a partir de las 09:00 horas.

**4.7.2** Como responsable de la Declaratoria de Huelga, se le solicita que dicha actividad se realice tomando en cuenta el capítulo VI y capítulo VII del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Pública en la Universidad de San Carlos, de lo cual se entrega una copia

**4.7.3** No se autoriza la suspensión de actividades que solicita para el viernes 16 de marzo de 2018.

#### **4.8 Denuncia presentada por la estudiante Kimberly Castillo**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, traslada a Junta Directiva oficio de referencia Ref.CEDE.132.2018, suscrita por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en el que informa que las profesionales Krysta Rossal y Wendy Rivera, de la Unidad de Atención al Estudiante, atendieron una denuncia presentada por Kimberly Castillo, estudiante de la carrera de Química Biológica. Indica que después de escuchar la narración de los hechos presentados, así como la petición de la estudiante Castillo, quien manifestó su decisión de presentar la denuncia formal por escrito ante la Facultad y las instancias extrauniversitarias correspondientes (lo cual desconoce si fue realizado), se procedió a su elaboración en un formato creado por la Unidad de Atención al Estudiante, se firmó y posteriormente fue trasladada a la Dirección de CEDE. Adjunta la denuncia presentada, en la que se lee (sic) “La estudiante Kimberly Castillo, quien se identifica con Número de Carne 201512677, Se presentó a la Oficina de Atención al Estudiante para hacer saber su molestia en cuanto a lo descrito en el boletín emitido por el Comité de Huelga de Dolores de La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el día viernes 23 de febrero donde leyó el siguiente texto “Kimberly Castillo se le va con vaselina, por eso le salieron espermatozoides en la muestra de orina y en la caca. Porque le gusta la leche, pero no de vaca...”. La estudiante solicita dar seguimiento a la denuncia para poder identificar al responsable de esta difamación y agresión psicológica. Adjuto:

Boletín emitido por el Comité de Huelga de Dolores y leído el viernes 23 de febrero de 2018”.

**Junta Directiva** después de amplia discusión, análisis y para dar seguimiento a la denuncia planteada, **acuerda** instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para promover una reunión con la participación de la Bachiller Kimberly Castillo, la Licenciada Krysta Rossal Baumgart, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante, una representante del Instituto Universitario de la Mujer y una representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para analizar la situación y obtener más elementos que permitan la adecuada atención a este caso.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Solicitudes de asignación de cursos con dispensa de computación**

##### **5.1.1 Solicitud de la estudiante María del Carmen López**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la estudiante María del Carmen López, registro académico 199810605 y CUI 1703159400301, de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación extemporánea de los cursos de Psicología 1 y Educación Alimentaria, correspondiente al tercer ciclo de la carrera, ya que debido a un cambio de carrera no contaba con el requisito de computación, sin embargo, actualmente se encuentra inscrita al programa Word, Excel y Power Point, se compromete entregar la constancia al CEDE en cuanto finalice, dicho curso el cual inicia el miércoles 14 de marzo y termina el miércoles 21 de marzo del presente año.

Adjunta fotocopia del pago de inscripción al curso, de DPI y del carné del Laboratorio Ricardo Arjona de la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda** informar a la estudiante María del Carmen López, registro académico 199810605 y CUI 1703159400301, de la carrera de Nutrición, que se autorizará su asignación de cursos cuando presente a la Jefatura de Control Académico la constancia de haber aprobado el requisito de computación, en fecha que no exceda el 02 de abril de 2018.

##### **5.1.2 Solicitud de la estudiante Luisa Floridalma Rodríguez Laínez**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la estudiante Luisa Floridalma Rodríguez Laínez, registro académico 201445844 y CUI 23214207731401, de la carrera de Nutrición; en el que solicita prórroga para la asignación de cursos correspondientes al semestre en curso, comprometiéndose a entregar esta en los primeros días del mes de abril, ya que el curso dará inicio en marzo del presente año, el cual se impartirá en el Laboratorio Ricardo Arjona de la Biblioteca Central.

Adjunta fotocopia del carné del Laboratorio Ricardo Arjona de la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda** informar a la estudiante Luisa Floridalma Rodríguez Laínez, registro académico 201445844 y CUI 23214207731401, de la carrera de Nutrición, que se autorizará su asignación de cursos cuando presente a la Jefatura de Control Académico la constancia de haber aprobado el requisito de computación, en fecha que no exceda el 02 de abril de 2018.

**5.1.3 Solicitud del estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de marzo de 2018, suscrito por el estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro, registro académico 201213104 y CUI 2149059180301, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita autorización para asignarse los cursos Matemática III y Física II, correspondientes al tercer ciclo sin contar con el requisito de computación, agrega que actualmente lo cursa y lo finaliza el 14 de abril del presente año. Se compromete a entregar la constancia al CEDE.

Adjunta fotocopia del carné del Laboratorio Ricardo Arjona de la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios y del DPI.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda** informar al estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro, registro académico 201213104 y CUI 2149059180301, de la carrera Química Biológica, que se autorizará su asignación de Matemática III y Física II cuando presente a la Jefatura de Control Académico la constancia de haber aprobado computación, en fecha que no exceda el 2 de abril de 2018.

**5.2 Solicitud de retiro de cursos del estudiante Brandon Adolfo Obregón Ramos**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 01 de marzo de 2018, suscrito por el estudiante Brandon Adolfo Obregón Ramos, registro académico 201214655 y CUI 2336017590101, de la carrera de Químico Farmacéutico; en el que solicita retiro de los cursos: Matemática III (código 3311) de la sección A, menciona que era su última oportunidad en semestre, dicho curso se lo asignó el año pasado pero desafortunadamente no realizó el proceso de retiro en ese momento. Actualmente lo está cursando en la sección B, sin embargo, por las razones anteriormente mencionadas no puede asignárselo. Ruego comprensión.

**Junta Directiva**, con base en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar al Brandon Adolfo Obregón Ramos, registro académico 201214655 y CUI 2336017590101, de la carrera de Químico Farmacéutico, que su solicitud no es procedente.

**5.3 Cobros en el parqueo del Edificio T-10**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de marzo de 2018, suscrito por la Doctora Claudia Romero y los Auxiliares de Cátedra siguientes: Bachiller Alejandra Aguilar, Bachiller Lourdes Núñez, Bachiller Jerry González, Bachiller Cinthia Alvizurez, Bachiller José Pineda y Bachiller Valeska Contreras; en el que denuncian los cobros ilegales y el hostigamiento en el parqueo del edificio T-10 por parte de los miembros del “Sub Comité de Huelga de Dolores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indican que es de su conocimiento que esa acción está en contra de la ley orgánica y que no están dispuestos a contribuir a su “negocio personal”. Manifiestan que actualmente es la única facultad en toda la universidad que permite este tipo de cobreo, lo que promueve un mal ejemplo para las demás unidades académicas. Por lo anterior, solicitan a Junta Directiva que tome cartas en el asunto para evitar estas acciones.

**Junta Directiva**, en atención a lo manifestado por Profesores y Auxiliares de Cátedra, **acuerda** trasladar, con carácter de urgente, el oficio enviado por Profesores y Auxiliares de Cátedra a la División de Parques de la Universidad, para que procedan a verificar y resolver la situación descrita.

**SEXTO**

**NOMBRAMIENTOS**

**6.1 Junta Directiva**, considerando la propuesta presentada por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, **NOMBRAR A:**

**6.1.1 M.A. JOSÉ ESTUARDO LÓPEZ CORONADO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como Coordinador del Programa de Postgrado 1.8HD, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 al 28 de febrero de 2018, en horario de viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:00 horas, encargado de coordinar la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 75**. Se nombra al Magister López Coronado en plaza creada por necesidad.

**SÉPTIMO**

**SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**7.1 Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.1.1 SEÑOR MOISES MISTI CAAL**, del puesto que ocupa como Peón, en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, plaza No. 24, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.22, durante el período comprendido del 01 de marzo al



30 de abril de 2018. El señor Misti Caal, solicita licencia para ocupar el puesto de Guarda Recursos Naturales I, TC, en los biotopos de Petén.

**7.1.2 SEÑOR BYRON CRUZ ROMAN**, del puesto que ocupa como Peón, en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, plaza No. 004, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.31, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de abril de 2018. El señor Cruz Román, solicita licencia para ocupar el puesto de Guarda Recursos Naturales FC, TC, en los biotopos de Petén.

**7.2 Junta Directiva** con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al inciso h), Artículo 24 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, -STUSC-, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

**7.2.1 SEÑORA ANA LUCRECIA PERALTA SUÁREZ**, del puesto que ocupa como Secretaria I, en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, de la Facultad, plaza No. 4, partida presupuestal 4.1.06.2.09.0.11, durante el período comprendido del 02 de abril al 30 de junio de 2018. La señora Peralta Suárez solicita licencia para realizar Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura de Bibliotecología, de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

## **OCTAVO**

### **EROGACIÓN DE FONDOS**

#### **8.1 Solicitud de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso**

Se recibe oficio de Ref. OF.CEDE.No.120-2018, en fecha 01 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Wendy Beatriz Rivera, de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso y con el visto bueno de la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que trasladan adjunto el Programa INFO-USAC 2018 para conocimiento y aprobación correspondiente. Así mismo, solicitarle autorizar la erogación de fondos para la compra de:

- 48 refacciones y 48 almuerzos para el personal que brinda apoyo en la Feria Informativa (se adjunta cotización) con un valor de Q. 2,064.00.
- 50 gorras bordadas con logotipo de la USAC.
- 06 manteles de 1.50 x 1.00 mts., color verde olivo.
- 06 sobre manteles de 1 x 1 mts., color blanco.
- El alquiler de dos toldos de medidas de 6x4 mts." a utilizarse durante los cuatro días de la feria, con valor de Q.1,500.00 (adjunto cotización).

También solicita que los Directores nombren un Coordinador Enlace de cada una de las Escuelas para que coordine con la -UNEVIPI- la participación en el stand de la Facultad.

**Junta Directiva** en apoyo a las actividades de INFOUSAC **acuerda:**

**8.1.1** Autorizar la erogación de hasta Q.2,100.00 para la compra de refacciones y almuerzos para el personal que brindará apoyo a la **Feria Informativa INFO-USAC 2018**, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96.

**8.1.2** Autorizar la erogación de hasta Q.1,750.00 para la compra de 50 gorras bordadas con el logotipo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.2.33.

**8.1.3** Autorizar la erogación de hasta Q.3,780.00 para la compra de 6 manteles lisos y 6 sobre manteles bordados con el logotipo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.2.32.

**8.1.4** Autorizar la erogación de hasta Q.1,500.00 para alquiler de dos toldos, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96.

**8.1.5** Solicitar a las Directoras de Escuela, nombrar a un coordinador de enlace para participar con la UNEVIPI en el stand de la Facultad, durante la Feria Informativa INFOUSAC.

**8.1.6** Aprobar el Programa INFO-USAC 2018 presentado por la Licda. Wendy Rivera de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

## **NOVENO**

### **RENUNCIAS**

#### **9.1 Renuncia de la Bachiller Jaqueline Lourdes Alvarado Cárdenas**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de marzo de 2018, suscrito por la Bachiller Jaqueline Lourdes Alvarado Cárdenas, Auxiliar de Cátedra II, con el visto bueno de la Dra. Sully Margot Cruz, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica y de la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que presenta renuncia de manera irrevocable a la plaza de Auxiliar de Catedra II, del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica a partir del 09 de marzo del 2018, del nombramiento con vigencia del 01 julio del 2017 al 30 de junio del 2018. Manifiesta que dicha decisión responde a motivos estrictamente personales, por lo cual solicita comprensión. Asimismo, agradece la oportunidad laboral que se le brindó, la cual caracteriza como una experiencia muy retadora y gratificante.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión de la Bachiller Alvarado Cárdenas **acuerda:**

**9.1.1** Aceptar la renuncia de la Bachiller Jaqueline Lourdes Alvarado Cárdenas, a la plaza de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, con efectos a partir del 09 de marzo de 2018.

**9.1.2** Encomendar a la M.A. Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Bachiller Alvarado Cárdenas.

**9.1.3** Agradecer a Bachiller Jaqueline Lourdes Alvarado Cárdenas, el trabajo realizado en la formación de los futuros profesionales Químicos Farmacéuticos, con lo cual contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Unidad Académica.

### **DÉCIMO**

#### **ASUNTOS VARIOS**

##### **10.1 Solicitud del Comité Organizador del Centenario de la Facultad**

Se recibe oficio de REF.COC 001/2018, en fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por miembros del Comité Organizador del Centenario: M.A. Roxana Aroche Sandoval, Secretaria; M.A. Sucelly Orozco Marroquín, Planeación y con el visto bueno de la M.A. Nohemí Orozco Godínez, Coordinadora; en el que expone que es importante definir la temática del Congreso que se realizará en el mes de septiembre en conmemoración de los cien años de fundación de la Facultad. Para lo cual, en reunión realizada el lunes 05 de marzo del presente año, se propusieron varios temas, los cuales se sometieron a votación de los asistentes a reunión, quedando de la siguiente manera los resultados:

<b>No.</b>	<b>Temáticas propuestas</b>	<b>Resultado de Votación</b>
1	XX Congreso de la Facultad de CCQQ y Farmacia: Ciencia, Tecnología y Salud" En conmemoración del Centenario"	1
2	Primer Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Salud "En conmemoración del centenario de la Facultad de CCQQ y Farmacia"	11
3	100 años incidiendo en la Ciencia, Tecnología y Salud: Facultad de CCQQ y Farmacia.	4
4	100 años innovando a la Ciencia, Tecnología y Salud Facultad de CCQQ y Farmacia.	1
<b>Total</b>		<b>17</b>

Basado en lo anterior, es indispensable definir la temática del Congreso, para iniciar a contactar a las empresas patrocinadoras, así como también a los conferencistas, lo cual le dará al Congreso un enfoque específico. Para lo cual, solicitamos a los Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia, revisar las propuestas planteadas y emitir veredicto final de la temática del congreso.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta que la temática propuesta con mayor número de votos tiene similitud con los congresos organizados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **acuerda** informar a los miembros del Comité Organizador de la Conmemoración del Centenario, que propone

la siguiente nombre y temática: “Congreso de Conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Ciencia, Salud y Ambiente”

**10.2 Solicitud de autorización para asistir al Diplomado “Gerencia Pública XV Edición”**

Se conoce providencia Ref. EDC.96.03.2018, suscrita por la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, en la que traslada oficio suscrito por el Señor José Leonel Hernández, Auxiliar de Tesorería I del Programa EDC, solicitando permiso para ausentarse de sus labores los días viernes de marzo a noviembre del presente año, para asistir al Diplomado “Gerencia Pública XV Edición”, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública. Informa que la Dirección del Programa de EDC no tiene inconveniente en que se acceda a la solicitud, e informa que las atribuciones del Señor Hernández serán cubiertas por el resto de personal de la Tesorería.

**Junta Directiva**, en apoyo a la actualización del personal administrativo, y tomando en cuenta que se ha previsto la atención de las atribuciones, **acuerda** autorizar que el Señor José Leonel Hernández, Auxiliar de Tesorería I del Programa de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-, asista al Diplomado “Gerencia Pública XV Edición”, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública, los días viernes a partir del mes de marzo de 2018 hasta el mes de noviembre de 2018.

**DECIMOPRIMERO**

**ACUERDOS DE PÉSAME**

**Junta Directiva**, enterada del reciente fallecimiento de la Señora María Alicia Mazaya de Archila, madre de la Licenciada María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, **acuerda** Expresar sus más sentidas condolencias a la Licenciada García de López y estimable familia, por tan irreparable pérdida, rogando a Dios por su eterno descanso.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo 17:45 las horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA